



ACTA 802

SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta OCHOCIENTOS DOS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA efectuada **lunes dieciséis de setiembre**, convocada a las quince horas con cuarenta minutos, dando inicio a las dieciséis horas con veintisiete minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez, y la Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN.**

Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación. La Presidente, María Ortega Zamora, da inicio a la sesión ordinaria ochocientos dos. **Artículo dos Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión ochocientos dos. **Artículo tres. Aprobación de Agenda ochocientos dos.** La Presidente, María Ortega Zamora Salazar lee agenda de sesión ochocientos dos que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Presidente, María Ortega Zamora, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y Fiscalía de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. La Presidente, María Ortega Zamora comprueba el quorum y este es aprobado para dar inicio a la sesión setecientos noventa y uno. **Artículo tres.** Agenda ochocientos dos. Se somete a votación la aprobación de la agenda ochocientos dos,



siendo aprobada por unanimidad. **CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Representación estudiantil para Comisión Auto evaluadora de Enseñanza de Inglés.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta correo enviado por Rommy Acuña Ramírez con copia a Sergio Gómez Atencio y Paula Lizano Araya, en el cual se lee: *“Buenas tardes: En representación de la CAE de la carrera Enseñanza del inglés para I y II Ciclos les extendemos la solicitud adjunta. Saludos cordiales, Rommy.”* y se adjunta la solicitud, donde se lee: *PARA: Federación de estudiantes UNED Costa Rica DE: MA. Rommy Acuña Ramírez Coordinadora Carrera Enseñanza del inglés I y II Ciclos (FIRMA) 4 ALEJANDRA Digitally signed by ROMMY ALEJANDRA ACUÑA RAMIREZ ACUÑA RAMIREZ (FIRMA) Date: 2024.09.12 13:01:10-06'00' ASUNTO: Solicitud de representante estudiantil de la Carrera para CAE Inglés FECHA: 12 de setiembre del 2024 REF: ECSH-CDEI-2024-39 Estimados señores Reciban un cordial saludo. La siguiente misiva es para solicitarles una representación estudiantil de la carrera para que se integre como miembro de la CAE de la carrera Enseñanza del inglés para I y II Ciclos. Solicitamos que por favor sea una persona de diplomado, proactiva, muy comunicativa, y vinculada a su comunidad, que tenga intención de finalizar el plan incluso hasta con la licenciatura, para que, dentro de lo posible, pueda acompañarnos y hacer aportes desde la CAE por los próximos cuatro años de evaluación de la carrera con miras a una cuarta acreditación. Agradeciendo su atención, quedamos a la espera de su respuesta. Saludos, c.c. archivo.”* La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que se les remitan los requisitos para dicha postulación, para que ellos puedan enviar un correo a los estudiantes de dicha carrera para que puedan demostrar su interés en caso de tenerlo, y que contacten a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos. Consulta sobre Procedimiento para Organizar Taller Virtual.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta correo enviado por la Comisión de Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, enviado el día de hoy a las seis y treinta y ocho horas, en el cual se lee: *“Estimada Federación de Estudiantes, Espero que este mensaje le encuentre bien. Desde la Comisión de Creación, Desarrollo y Formación de Lideres, deseamos enriquecer la experiencia formativa de nuestra comunidad de representantes estudiantiles ofreciendo un taller titulado **"Gestión de Proyectos y***



Eventos Estudiantiles". Este está previsto para el **miércoles 25 de septiembre a las 19:00h**, y se realizará de manera virtual mediante Microsoft Teams. Para asegurar el éxito del evento, agradeceríamos su colaboración informándonos sobre los procedimientos, requisitos y cualquier otro detalle relevante que debamos considerar para la organización de este taller. Valoramos mucho su apoyo y orientación en este proceso y quedamos a la espera de su pronta respuesta para proceder con los preparativos necesarios. Valoramos mucho su apoyo y orientación en este proceso y quedamos a la espera de su pronta respuesta para proceder con los preparativos necesarios. Cordialmente, Raquel Loría Valerín". Sobre este punto, la Presidente, María Ortega Zamora, le consulta al Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, sobre este tema, ya que él había indicado que iba a trabajar con ellos, y a estas alturas no han realizado ningún taller. Indica el Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, que ya se encuentran agendados en la página de Facebook de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes todos los talleres del mes de setiembre que se les aprobó según el Plan Anual Operativo que se les había aprobado, dando inicio el dieciocho de setiembre, esto en el caso de talleres presenciales, aún no se ha comentado sobre modalidad virtual, y además se les hizo énfasis en la importancia de realizar con tiempo la divulgación de los mismos. Solicita la Presidente, María Ortega Zamora, que esta consulta se le remita al Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, para no interferir con el trabajo que ha venido realizando, y que se les haga el recordatorio de que deben de realizar toda la tramitología de la alimentación en base a la última capacitación realizada al respecto. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, comenta que, tomando en cuenta que la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes tiene agendadas treinta y seis actividades, es por eso que se les solicitó que realizaran talleres virtuales también y que, para dichos efectos, pueden utilizar las plataformas Teams o el Zoom de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para que se les facilite más. **CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Feria vocacional.** La Presidente, María Ortega Zamora, proyecta correo enviado por Ingrid Chaves Mata, del Programa de Divulgación e Información Académica Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, en donde se lee: *"Buenos día María ¡Reciba un atento saludo!*



Soy la coordinadora del Programa de Divulgación e Información Académica, parte de las acciones del programa de coordino es la atención de visitas y ferias vocacionales, dentro de estas la Feria Vocacional en Línea, por lo cual aprovecho el espacio para extenderle la invitación a una charla en un Evento en Vivo para esta actividad, con el tema: el quehacer movimiento estudiantil, dentro del marco del objetivo de la feria el cual es: Asesorar a la población con posibilidades de ingreso a la UNED sobre el modelo a distancia, la oferta académica, apoyos, sedes y servicios estudiantiles que se ofrecen, favoreciendo la toma de decisiones vocacionales como parte de su proyecto de vida. Las diferentes acciones que hacen, las comisiones, cómo con este tipo de liderazgo se han desarrollado habilidades o creado diferentes intereses que impactan su formación profesional, entre otras que consideren importante. El espacio sería el 6 de noviembre a la 3:00 p.m. de 50 minutos, incluyendo preguntas. Agradezco su confirmación a más tardar el 27 de setiembre. Por otra parte, si ustedes cuentan con algún video informativo corto sobre el quehacer de la FEUNED que se pueda colocar en la plataforma pueden hacérmelo llegar a más tardar el 18 de octubre. Cualquier duda quedo a la orden. Cordialmente, Licda. Ingrid Chaves Mata Programa de Divulgación e Información Académica Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil Teléfono de oficina: 2527-2781” Sobre esta actividad, se está solicitando la confirmación a más tardar el veintisiete de setiembre y, sobre el video que solicitan, sería el Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza, el encargado de hacérselos llegar, a más tardar el dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro. La Presidente, María Ortega Zamora indica que ya realizó la consulta y que lo que requieren es una charla sobre el objetivo y funciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en las cuales se incluya el tema de Representación Estudiantil, las Asociaciones y que se puede trabajar en equipo. Comenta la Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, que ella presencié una charla de ese tipo en la Sede de la Universidad Estatal a Distancia de Desamparados, que se debe hacer una presentación y aprovechar al máximo el tiempo, ya que se hace muy corto. El encargado de realizar dicha presentación será el Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar. **Inciso dos. Invitación al Foro de pensiones.** La Presidente, María Ortega Zamora: lee el siguiente correo: “16 de setiembre, 2024 ATT-345-2024 Señora María Ortega Zamora, Presidenta Federación Estudiantes UNED presidenciafeuned@uned.ac.cr Estimada señora: A lo



largo de su historia, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha efectuado un esfuerzo permanente por promover espacios de análisis y discusión de distintas temáticas vinculadas con el quehacer financiero y sectores conexos, como las pensiones, valores y seguros. Este esfuerzo se ha visto materializado en numerosos eventos como foros, simposios, conversatorios, escuelas especializadas, entre otros, en donde representantes de las organizaciones sociolaborales que integran la Asamblea, personas expertas, académicas y tomadoras de decisión, se reúnen a reflexionar y generar propuestas tendientes a mejorar la salud financiera y bienestar de la población. Gracias a estos espacios, la Asamblea ha logrado impulsar valiosas iniciativas de política pública, entre las que destacan la Ley de Fomento de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, Ley de Paridad en las Instancias de Decisión del Banco Popular, y la Ley de Protección al Trabajador, con la cual se consolidaron las bases para la emergencia de los pilares dos y tres del sistema de pensiones costarricense. Sobre esta última iniciativa, aprobada en el año 2000, y que permitió el surgimiento de los fondos de pensión complementaria obligatorios y voluntarios, y las empresas administradoras de estos regímenes, representa una significativa conquista de las personas trabajadoras que, de manera visionaria, previeron la necesidad de complementar los regímenes de reparto con sistemas de capitalización individual. A más de dos décadas de esta profunda reforma, Costa Rica enfrenta una serie de desafíos sociales, económicos, tecnológicos, políticos y ambientales que es necesario analizar para elaborar propuestas que atiendan de manera oportuna y pertinente estas transformaciones y sus impactos en los regímenes de pensiones. El envejecimiento acelerado de la población, la reducción de la natalidad, el incremento de la informalidad laboral, la desconfianza en el sistema de pensiones, la falta de educación previsional, son algunos de los principales desafíos que requieren de un nuevo pacto social en materia de pensiones que sirva de cimiento a las estrategias y políticas públicas que nuestro país requerirá para las próximas décadas. ATT-345-2024 Pág. 2 De cara a este escenario, y entendiendo el carácter esencial que desempeña el sistema de pensiones costarricense como uno de los pilares de la seguridad social y la previsión, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ha organizado un espacio de discusión y reflexión en torno al sistema de pensiones, sus desafíos y propuestas tendientes a su fortalecimiento. Este evento, titulado Sistema de pensiones



costarricense: Análisis y discusión de su estado actual y reformas necesarias desde la perspectiva de las organizaciones sociolaborales, se llevará a cabo el jueves 17 de octubre de 2024, sita Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, Rotonda de la Bandera, San Pedro de Montes de Oca, en horario de 07:30 a.m. a 1:00 p.m. Le extendemos cordial invitación a su representada para acompañarnos en esta importante actividad, para lo cual se ha designado 1 espacio para su organización. Agradecemos confirmar la asistencia al correo electrónico assembleainforma@bp.fi.cr, indicando el nombre y cédula de las personas que representarán a la organización. Asimismo, en caso de asistir en vehículo, por favor consignar el número de placa para gestionar los espacios de parqueo. La actividad iniciará a las 07:30 a.m. con un refrigerio, y concluirá con un almuerzo para todas las personas participantes. Para su referencia, compartimos el programa de este foro. Atentamente. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta Directorio Nacional”. Indica que el día de hoy, en el cual se hace una invitación a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a un evento titulado “Sistema de Pensión Costarricense”, el cual se llevará a cabo el jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas en San Pedro, de las siete y treinta a las trece horas, y se solicita la confirmación de asistencia con los nombres de quienes asistirán. Se consulta si alguno de los presentes podría asistir ese día, sino para buscar otras opciones, ya que en dicha fecha hay otra actividad; además, se considera de importancia brindarle la oportunidad a estudiantes externos a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de que ejerciten sus dotes de liderazgo, por lo cual se podría extender la invitación a otras personas. Este punto se toma de manera informativa y se abrirá la invitación a otros estudiantes, público en general y representantes estudiantiles, ya que, de los miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, ninguno manifestó su interés o posibilidad en asistir. **Inciso tres. Participación iniciativa Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.** La Presidente, María Ortega Zamora, proyecta el siguiente correo: *“SINAPRE Plan Nacional sobre Drogas - La comunidad somos todos y todas El Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas- SINAPRE - trabaja para que las personas disfruten de espacios seguros En este sentido, se invita a todas y todos los representantes del SINAPRE a unir esfuerzos con el objetivo*



de brindar apoyo a la iniciativa por realizarse en el Huerto de Puntarenas el día 23 de noviembre, 2024 denominada: “Encuentro Comunitario por la convivencia pacífica libre de toda forma de violencia” SINAPRE se sustenta de un plan de trabajo riguroso, con una misión por cumplir, pero sobre todo con el compromiso de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve el ser humano, entre ellos el comunitario. Este espacio de convivencia por la paz busca promover y fortalecer las competencias y habilidades psicosociales en niños, niñas y personas adolescentes, como factor protector ante los factores de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante estrategias culturales, recreativas, educativos, emprendedurismo, además de ofrecer oportunidades de acceso a los servicios básicos de salud. Las Comunidades de Paz son expresiones legítimas de resistencia civil frente a las diversas formas de violencia. Las Comunidades de Paz resisten en medio de la violencia asumiendo en el proceso una posición de autodeterminación y de lucha que trasciende el ámbito del fenómeno de la violencia. La paz, tal como, es más que la ausencia de conflicto y violencia, representa un estado de orden social positivo y constructivo, donde las personas, grupos y sociedades no se dominan ni explotan unos a otros, por el contrario viven en cooperación y ayuda mutua. Es así como, las problemáticas existentes como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, el narcotráfico y la violencia asociada, se atienden desde el enfoque de la prevención integral, creando oportunidades que les permite a las poblaciones en situación de vulnerabilidad contar con encuentros en pro de desarrollar una vida plena y sana. Para consultas o comentario favor tomar contacto con: Andrea Villalta Morales de la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD. Correo electrónico: avillalta@icd.co.cr, tel: 2527-6481. Sra. Wendy Castro Castro Sra. Helder Solórzano Manzanarez Coordinadora Área técnica IAFA Directora General Adjunta ICD Dirección General”. La Presidente, María Ortega Zamora consulta si hay alguien interesado en participar de este encuentro y cuáles actividades desearía desarrollar. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, comenta que a él le interesa la iniciativa, en temas de consumo de sustancias psicoactivas y hostigamiento sexual, y que tal vez el Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, y el Secretario de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez podrían estar interesados ya que cursan la carrera de Ciencias Criminológicas al igual que su



persona. La Presidente, María Ortega Zamora, indica que les va a remitir a los miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia la invitación recibida para que analicen si desean participar y den su respuesta lo más pronto posible. **SE TOMA NOTA. Inciso cuatro. Invitación al Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.** La Presidente, María Ortega Zamora, lee el siguiente correo *“Saludos cordiales, María. En las últimas semanas, hemos informado que CIRIEC Internacional, la UNED y CIRIEC-Costa Rica realizarán del 16 al 18 de octubre el 34 Congreso Internacional del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa: “Estrategias para fomentar un desarrollo territorial y humano”, en el Centro Internacional de Convenciones (CIC) de ANDE, en Belén, Costa Rica. Me complace informarles que la comisión organizadora ha otorgado 10 inscripciones para FEUNED, con el fin de promover la participación de nuestro estudiantado en estos espacios académicos e incentivar la presentación de ponencias que aborden el trabajo de la institución en los territorios. Es importante considerar que los nombres de las dos personas participantes deben ser socializados antes del 18 de setiembre, con mi persona, por esta misma vía. “A continuación, me permito recordar los ejes temáticos del congreso: 1. Desarrollo territorial en zonas urbanas y rurales. Subtemas: Estrategias sostenibles para crear desarrollo en zonas urbanas y zonas rurales. Economía social circula como herramienta generadora de desarrollo territorial y para resguardar los ecosistemas terrestres. Innovaciones sociales en productos y servicios para reducir las desigualdades sociales. 2. Desarrollo humano en relación con la salud, la educación y los derechos, Subtemas: Modelos de economía compartida para impulsar el desarrollo humano, salud, educación y derechos Emprendimientos impulsores del desarrollo humano en calidad de vida y oportunidades de crecimiento económico personal Modelos Spin Off para crear desarrollo sostenible. 3. Los ODS y la emergencia medioambiental: iniciativas concretas y medición de impacto Subtemas Estrategias para resguardar la seguridad alimentaria y el agua potable. Estrategias de resguardo para mitigar el cambio climático. Proyectos de innovación marina para cuidar la vida marina. 4. Políticas públicas de desarrollo territorial Subtemas: Democratización política y desarrollo territorial Salud pública y accesibilidad al agua potable como derecho inherente a las personas. 5. Políticas públicas, pobreza y economía social y solidaria*



Subtemas. Empoderamiento y emprendimiento con perspectiva de género para crear modelos de desarrollo bajo un enfoque de economía social solidaria. Democratización política y desarrollo territorial bajo un enfoque de Economía Social Solidaria. 6. Iniciativa y acción públicas para el desarrollo sostenible Subtemas. Responsabilidad Social Empresarial como iniciativa de desarrollo y progreso económico Bioeconomía para impulsar el desarrollo sostenible Economía naranja para impulsar la creatividad, cultura y arte 7. Los poderes públicos y la economía solidaria Subtemas: Cuentas satélites en Economía Social Solidario Indicadores para medición de la Economía Social Solidaria Indicadores de medición para infraestructura resilientes y verdes. 8. Innovación científica y tecnológica Subtemas: Innovación y energías limpias bajo modelos de economía social solidaria para resguardar los recursos naturales. Innovación y tecnologías disruptivas bajo un enfoque de economía social solidarias. Aplicaciones tecnológicas para medición de variables sociales, económicas y ambientales. 9. Infraestructuras y redes de servicios públicos. Subtemas: Desarrollo de construcción de ciudades sostenibles. Cooperativas y empresas sociales para generar infraestructuras y redes de servicios públicos Estrategias para mejorar la accesibilidad al agua potable a todas las personas. Quedamos atentos”. Comenta que recibieron una invitación de la Universidad Estatal a Distancia, enviada por don Allan Trigueros Vega y don Federico Lee Bonilla, en su calidad de Director del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa en Costa Rica. Dicha actividad se realizará del dieciséis al dieciocho de octubre del año en curso; en ocasiones anteriores se ha estado trabajando con los Edecanes. En esta ocasión son diez inscripciones para la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia como invitados a participar de la actividad, por lo cual se necesita para el miércoles dieciocho de setiembre confirmar la lista de las diez personas que vayan a asistir por parte de la Universidad Estatal a Distancia. Además, se solicitan los nombres de dos personas que deseen realizar una ponencia con los siguientes ejes temáticos: desarrollo territorial en zonas urbanas y rurales, con los subtemas Desarrollo Humano en relación con la salud, la educación y los derechos. subtemas los ODS y la emergencia medioambiental. Subtema Objetivos de Desarrollo Sostenible y la emergencia medioambiental. Tema Iniciativas concretas y medición de impacto, con los subtemas Políticas Públicas de Desarrollo Territorial, Subtema Políticas Públicas, Pobreza y Economía Social y Solidaria, con dos



Subtemas, Iniciativa de Acción Pública para el Desarrollo Sostenible, los Poderes Públicos y la Economía Solidaria y Subtema sobre Innovación Científica y Tecnológica, Infraestructura y Redes de Servicios Públicos. La Presidente, María Ortega Zamora, consulta si hay alguien interesado en realizar una ponencia, de lo contrario para extender la invitación a otros estudiantes. A la vez, manifiesta su interés en presentar una ponencia en relación a alguna de las temáticas sugeridas, ya que cuenta con experiencia con Cooperativas y demás acciones en territorios. El Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza, menciona que en el caso de la Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, el Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge, y su persona, al estar inscritos ya como Edecanes, no podrían aspirar a esta propuesta en específico. Esta actividad se llevará a cabo los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de octubre, en un lugar cercano al Paraninfo Daniel Oduber en Sabanilla. La Presidente María Ortega Zamora indicó que va a abrir la invitación para otro ponente, ya que ninguno de los presentes manifestó su interés. **Inciso cinco. Lista de representantes.** Comenta la Presidente María Ortega Zamora, que llegó correspondencia de Xinia Barquero indicando que hay tiempo hasta el lunes catorce de octubre al medio día para hacer llegar la lista de Representantes Estudiantiles a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Doña Raquel Zeledón, ya que llegó al correo de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, pero es competencia del Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva. **Inciso seis. Invitación al show Matemagia.** La Presidente María Ortega Zamora, lee correo enviado, el cual dice: *“UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Vicerrectoría de Investigación Unidad de Divulgación Científica Laboratorio de Experimentación Remota PARA: María Ortega Zamora Presidencia, FEUNED DE: Erick Rojas Villalobos Unidad de Divulgación Científica Invitación FECHA: 12 de setiembre 2024 REF.: UDC-10-2024 u3 u3 u3 u3 Me dirijo a usted con la más cordial invitación para que asista a la conferencia “Matemagia” que dictará el Dr. Andrés Rieznik reconocido divulgador de las ciencias a realizarse el 25 de setiembre, 10:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). Esta iniciativa se enmarca en los esfuerzos de nuestra universidad por fortalecer los vínculos internacionales y fomentar el trabajo colaborativo en la generación, difusión del conocimiento científico y el fortalecimiento*



de la enseñanza de las ciencias. Estamos seguros de que su asistencia y la recomendación a los miembros de la Federación de Estudiantes UNED, será de gran importancia, brindando una experiencia enriquecedora que puede permear en sus actividades académicas y en los estudiantes para fomentar y desarrollar los talentos científicos. Esperamos contar con su valiosa presencia en las fechas mencionadas. Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan necesitar. Favor confirmar el número de asistentes (erojasv@uned.ac.cr). El show se realizará el día veinticinco de setiembre a las diez de la mañana en el Paraninfo Daniel Oduber. Este es un punto informativo y se solicita hacer la divulgación para darle la oportunidad a algunos estudiantes que quieran participar. Además, la Presidente, María Ortega Zamora, toma el parecer de los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para dar viáticos como estudiante a los que deseen participar de dicha actividad. Se enviará a algunas comisiones internas la invitación para asistir a dicha actividad, en este caso se les darán los viáticos completos, por ser representantes estudiantiles.

Inciso siete. Dos dictámenes expediente veinticuatro-ciento sesenta y cuatro.

La Presidente María Ortega Zamora, lee el siguiente correo: “9 de setiembre de 2023 AL-CE23169-0101-2024 Señorita María Ortega Zamora Presidenta Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) presidenciafeuned@uned.ac.cr ASUNTO: Consulta Texto dictaminado Exp. 24.164 Estimada señora: La Comisión Especial de Educación, Exp. 23.169, dispuso consultar el criterio del texto dictaminado del Expediente N.º 24.164, “**FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES**”, el cual me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 20 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias



son responsabilidad de las personas interesadas. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área Área de Comisiones Legislativas II **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMISIÓN PESPECIAL DE EDUCACIÓN** Asunto: **Expediente N.º 24.164 FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:** Para que se acoja como base de discusión, el siguiente texto sustitutivo: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: **FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES**

ARTÍCULO 1.- Se declaran de interés público las Olimpiadas Costarricenses Científicas con un enfoque STEM en Biología, Física, Química, **Ciencias y Matemáticas**, desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en participación y coordinación con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, como un medio para ampliar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en cada una de estas disciplinas. Mediante la suscripción de un convenio interinstitucional, estas instituciones acordarán conjuntamente el diseño, planificación, organización y actualización de las olimpiadas, así como la definición de requerimientos en capacitación y actualización docente requeridos para estimular y brindar atención especial a los estudiantes con un marcado interés y aptitud intelectual por estas áreas del conocimiento. Las olimpiadas estarán destinadas a fomentar el desarrollo de habilidades científicas y para la vida, con el objetivo de capacitar a los estudiantes para resolver situaciones cotidianas de manera efectiva. **Cada área tendrá su propia comisión independiente la cual se especialice en su respectiva materia (Matemáticas, Ciencia, Biología, Física y Química).**

ARTÍCULO 2.- En las Olimpiadas se fomentará y estimulará la participación de los estudiantes de la educación primaria (ciencias generales) y en la educación general básica en tercer ciclo y educación diversificada (biología, mate, física y química), de todos los centros y modalidades educativas, sean públicos, privados, diurnos o nocturnos a nivel nacional, así como las representaciones del país a nivel internacional. **ARTÍCULO 3.-** El Poder Ejecutivo, por medio de los Ministerios de Educación Pública y de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, tendrá la



responsabilidad de supervisar los programas y políticas generales de la Educación Pública preuniversitaria para el fomento de las disciplinas STEM, en colaboración con las instituciones universitarias indicadas en el artículo primero de esta Ley. Podrán incorporarse voluntariamente a las Olimpiadas Costarricenses Científicas las universidades privadas que impartan carreras afines a las disciplinas pertinentes y los colegios profesionales, según su competencia. El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios mencionados anteriormente y de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública, podrá utilizar las diferentes figuras jurídicas contractuales disponibles para involucrar al sector privado en estas iniciativas. En el caso de otras colaboraciones con el sector público, se suscribirán los correspondientes convenios conforme a la legislación vigente. **ARTÍCULO 4.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, anualmente incluya en la Ley de Presupuesto Nacional, una asignación presupuestaria destinada al Ministerio de Educación Pública, con el fin de financiar de manera sostenida el desarrollo de las Olimpiadas Científicas Costarricenses. Esta partida presupuestaria no será inferior a un monto equivalente a mil salarios mensuales del salario base mensual de oficinista, referido en la Ley 7337 de 5 de mayo de 1993. El monto asignado a cada materia se distribuirá de la siguiente manera: a) Matemáticas (30%: b) Física (20%) c) Química (20%):d) Biología (20%: e) Ciencias (10%) Además, se autoriza al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y telecomunicaciones a destinar recursos de los diferentes programas vinculados a este tipo de actividades y de eventos, para su financiamiento complementario. Se autoriza a las universidades públicas y privadas, a los entes y órganos públicos, y a las asociaciones, fundaciones o empresas privadas interesadas en colaborar con el desarrollo de las Olimpiadas que refiere esta Ley, para efectuar donaciones, contribuciones y destinar todo tipo de recursos para colaborar en el financiamiento de las etapas nacionales e internacionales de participación de los jóvenes estudiantes. **ARTÍCULO 5.-** Se deroga el artículo 4 de la Ley 8152, Financiamiento Permanente para la Organización y el Desarrollo de las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas, de 14 de noviembre de 2001. que básicamente lo que indica el expediente mencionado es que el “Financiamiento Permanente para la Organización y Desarrollo de las Olimpiadas Científicas Costarricenses, Artículo Uno, se declara de interés público. Los Olimpiadas Costarricenses Científicas con un enfoque en biología, física, química, ciencias y matemáticas desarrolladas por las



instituciones de educación superior universitaria, salen participación y coordinación con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones como un medio para ampliar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en cada una de estas disciplinas mediante la suscripción de un convenio interinstitucional, estas Instituciones aportarán conjuntamente el diseño, planificación, organización y actualización de las Olimpiadas, así como la definición de requerimientos en citación y actualización docente requeridos para estimular”.

Artículo dos Secretaría de Actas. Inciso uno. Aprobación de acta setecientos ochenta. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, consulta si alguien tiene alguna observación sobre el acta setecientos ochenta, de lo contrario que se someta a votación su aprobación. Se somete a votación la aprobación del acta setecientos ochenta para su impresión y publicación, realizando las correcciones mencionadas antes de terminar el proceso. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO**

EN FIRME. Artículo tres Tesorería. Inciso uno. Licitación para el Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Informa la Tesorera, Abigail Picado Mora, que la licitación para el Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia fue declarada infructuosa por no cumplir con los requisitos la persona oferente. Procede a proyectar correo en el cual se lee: *“Buenas tardes, Abigail, en color naranja a la par de cada punto, le dejo la explicación. No se debe reconsiderar la declaratoria de infructuosidad de la presente licitación, se mantiene tal cual está. Mi jefatura está copiada desde el correo anterior donde le hice la notificación y está al tanto de todo el proceso y el criterio para declarar infructuosa la licitación. Cualquier consulta adicional, con gusto. Saludos,*

De: Tesorería FEUNED <tesoreriafeuned@uned.ac.cr> **Enviado el:** viernes, 13 de septiembrede2024 13:10 **Para:** Katherine Rojas Alfaro <krojasa@uned.ac.cr> **CC:** Presidencia Feuned <presidenciafeuned@uned.ac.cr>; Yirlania Quesada Boniche <yquesad@UNED.AC.CR> **Asunto:** RE: Infructuoso-2024LD-000236-0017699999 ENCUESTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES Buenas tardes. Revisando la documentación presentada en la subsanación se observa que en cuanto al permiso sanitario de funcionamiento se dice que “no cumple” porque el permiso presentado no está a nombre del establecimiento “Bocuare Jungle” para la actividad de restaurant en cuanto a eso el nombre es un nombre de fantasía que puede ser utilizado ya sea que esté o no esté hacienda lo importante en este proceso es que la señora Marlene



Patricia Torres Brenes si está inscrita en hacienda y si está registrada para la actividad de Restaurante al dar la patente también la municipalidad se está corroborando de qué cuenta con los permisos de manipulación de alimentos y otros que se utilizan para este proceso, en cuanto el alquiler de instalaciones servicios de hospedaje no hay una patente establecida, pero si está registrado ante hacienda por lo cual tiene derecho a ejercer la actividad, ya que la ley dice que “toda actividad económica que genere una persona física o jurídica debe estar inscrita en hacienda” es el requisito que pide y ella lo cumple porque ya que está inscrita ante hacienda para brindar dicho servicio. Incorrecto. Si bien es cierto, el Permiso de Funcionamiento Sanitario se establece como un requisito técnico, como oficina entramos a revisar detalles que muchas veces la parte técnica no ve y en este caso, como se indicó en el análisis, no se les solicitó a ustedes el análisis técnico porque claramente el permiso no tiene la cobertura para el servicio de hospedaje y por eso se solicitó la subsanación. No se está diciendo en el análisis que no cumple porque esté a nombre de Bocuare Jungle (porque en la misma matriz se incluyó el nombre real y el nombre fantasía) y además, acá no se está valorando si la oferente está o no inscrita en Hacienda (no es el requisito que se está revisando, por lo que no hay que mezclar), si lee bien la matriz de análisis, lo que indica es que el permiso sanitario no tiene el alcance para cubrir el servicio de hospedaje, porque solo tiene como actividad “Bar-restaurante”. Una persona puede estar registrada en mil cosas ante Hacienda, pero necesita la patente y el permiso sanitario para ejercer las actividades de acuerdo a la legislación nacional. Respecto al punto de “no hay una patente establecida”, también es incorrecto. El pliego de condiciones es muy claro respecto a ese punto y todo establecimiento que brinde servicio de hospedaje debe contar con una patente específica para ese servicio (a menos que la Municipalidad y Ministerio de Salud les brinde una constancia donde indique que no lo necesitan). Solo a modo de ejemplo y para aclarar el punto, por si siguen quedando dudas, le muestro por acá un par de imágenes donde se muestra una patente para hospedaje y una de restaurante del Hotel Tilajari en San Carlos (que fue adjudicado en otro proceso) -Esta es la patente de hospedaje -Esta es la patente de restaurante. En cuanto a la póliza de riesgos dice que “NO CUMPLE, CON LA OFERTA PRESENTA “Seguro de Responsabilidad Civil Colones”, SE SOLICITA SUBSANACIÓN, LA MISMA ES ATENDIDA, PERO PRESENTA EL MISMO DOCUMENTO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA



PÓLIZA DE RIESGOS SOLICITADA” pero en este caso hay que aclarar una situación una póliza de riesgos se refiere a riesgos laborales esas pólizas se extienden para los funcionarios de la empresa y lo que hace es que el trabajador tenga derecho en caso de un accidente a ir al INS para recibir atención médica, pero en este caso lo que se está pidiendo es una póliza de responsabilidad civil ya que lo se necesita es que en caso de un accidente con cualquiera de las personas participantes del Encuentro Nacional De Estudiantes UNED en caso de un accidente ellos sean cubiertos por dicha póliza por eso lo que se necesita es la póliza de responsabilidad civil que cubre a terceros. El pliego de condiciones es muy claro con lo que se solicita Abigail y dice puntualmente en los Requisitos Generales (o sea, los establecidos por la Oficina de Contratación y Suministros), “Póliza de riesgos” y nosotros tenemos muy claro a que se refiere y por eso se solicita en todas las contrataciones. En el pliego de condiciones NO se está solicitando una póliza de responsabilidad civil, nosotros no la solicitamos y ustedes como parte técnica tampoco la solicitaron, por tanto, no puede revisarse un documento que no se solicitó, por lo que la aclaración que usted hace, no es válida para este punto. Si ustedes requerían que el oferente presentara la póliza de responsabilidad civil, tenían que incluirlo como un requisito de admisibilidad técnico con el monto mínimo de cobertura que necesitaban de esa póliza. Estos son los únicos 3 requisitos técnicos que se solicitaron para esta licitación. Y así está el requisito de admisibilidad general 3, que es la Póliza de riesgos. Este es un ejemplo de una licitación de servicios de alimentación, donde la parte técnica solicitó la póliza de responsabilidad civil con el monto mínimo de cobertura e indica que es lo que ocupa que se cubra. Por lo tanto se solicita se considera lo antes mencionado para declarar adjudicada la licitación amparados en la Ley General De Contratación Publica Artículo 8, Incisos a) y e). Como todos los demás principios que se describen en el artículo 8, la Oficina de Contratación y Suministros los guarda y cumple de oficio, por lo que no se puede adjudicar a un oferente que no cumple con lo solicitado. Se adjunta consulta del estado de inscripción ante el Ministerio De Hacienda. Esta consulta no tiene validez para los efectos de revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Quedo atenta, favor responder a la mayor brevedad posible debido a la premura de la situación”. La Presidente, María Ortega Zamora, propone que se realice la solicitud al Consejo de Rectoría de para realizarla por fondo de trabajo. Se somete



a votación realizar la solicitud al Consejo de Rectoría para que autoricen realizar dicha actividad mediante dos fondos de trabajo, uno para transporte, alimentación y hospedaje y otro para compra de artículos de divulgación. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil. Inciso uno. Letras Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** El Secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza, comenta sobre las letras con las siglas de la Universidad Estatal a Distancia, en la entrada del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, las cuales le llamaron la atención, por lo cual investigó quién las había realizado y le indicaron que fue personal de mantenimiento, por lo cual propone que se les solicite la creación de una letra F y una letra E, esto para usarlas en las actividades de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, como por ejemplo las Asambleas Generales, esto para un mayor impacto visual. Se somete a votación realizar la solicitud al jefe de mantenimiento, Óscar Alvarado Fallas, de la confección de las letras F y E para las actividades de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, lo cual se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO CUATRO: VIÁTICOS.** Este punto se abarcará en la sesión ochocientos cinco. **SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, María Ortega Zamora Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva. Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Christian Sandoval Mendoza y la Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez.

María Ortega Zamora
Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar
Secretaría de Actas